



RESOLUCION N° 2581



Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 52.367/84

BUENOS AIRES, 15 NOV 1984

VISTO la declaración de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación propiciando se declare de interés nacional el Festival Nacional del Humor y la Canción, y

CONSIDERANDO:

Que dicho Festival se desarrollará en el mes de diciembre del corriente año, en la ciudad de Brinkmann, provincia de Córdoba.

Que se estima pertinente acceder a lo solicitado.

Por ello, de acuerdo con lo propuesto por la Secretaría de Educación,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de interés nacional el Festival Nacional del Humor y la Canción que tendrá lugar en el mes de diciembre de 1984, en la ciudad de Brinkmann (Provincia de Córdoba).

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

M.E. y J.

Sr.

DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

XJ